



DECRETO N° 2390/24

San Martín de los Andes, 12 NOV 2024

**VISTO:**

La visita técnica al sector de Hua Hum, Pucará y Chachin por parte del equipo técnico de la unidad agroecológica Abono Compuesto, dependiente de la Subsecretaría de Producción, Empleo y Juventud. Realizando trabajos de asesoramiento técnico, acompañamiento a productores locales en labores culturales, entre ellos el arado por medio de un rotocultivador.

**CONSIDERANDO:**

Que la Subsecretaria de Producción Empleo y Juventud, es la responsable de llevar adelante las políticas de desarrollo y acompañamiento a la producción local.

Que la realización de este viaje se considera de interés para fomentar el apoyo entre diferentes sectores de la provincia contribuyendo así al desarrollo económico y social del municipio.

Que desde la unidad agroecológica Abono Compuesto se viene trabajando en la producción primaria de hortalizas, la elaboración de compostaje, producción e intercambio de semillas locales entre otras.

Que se ha designado a los empleados municipales Walter Quilaqueo Leg. N° 2662, Agustín Lezcano Leg. N° 2355 para realizar dicha comisión.

Que debe afectarse el vehículo municipal Toyota, modelo Hilux, dominio LWL199.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTICULO 1º: AUTORICESE** la comisión de servicios de los trabajadores municipales Walter Quilaqueo Leg. N° 2662 y Agustín Lezcano Leg. N° 2355 para realizar dicha comisión saliendo de la localidad de San Martín de los Andes hacia el sector de Hua Hum, Pucará y Chachín el día miércoles 13 de noviembre del 2024 a las 8.00hs de la mañana y retornando a nuestra localidad a última hora del día, una vez finalizadas las actividades.

**ARTICULO 2º: LIQUIDENSE** los viáticos correspondientes de la comisión de trabajadores municipales, Walter Quilaqueo Leg. N° 2662 y Agustín Lezcano Leg. N° 2355.

**ARTICULO 3º: AFECTESE** a la comisión de servicios, al vehículo municipal Toyota, modelo Hilux, dominio LWL199

**ARTICULO 4º:** Con el refrendo de los Sres. Secretarios, comuníquese, publíquese y, cumplido archívese.

MPyC Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

MPyC Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salotti  
Intendente  
Municipalidad de S.M. Andes

3386154

NOV 20 1954

Mr. J. Edgar Hoover  
Director, Federal Bureau of Investigation  
Washington, D. C.